



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE CAMARENA

De conformidad con las normas establecidas para la celebración de Festejos Taurinos Tradicionales contenidas en el Decreto 38/2013, de 11 de julio de 2013, por el que se aprueba el Reglamento de los festejos taurinos populares de Castilla-La Mancha modificado por el Decreto 73/2014, de 1 de agosto y concretamente lo determinado en su artículo 4.2 sobre el ejercicio de la Presidencia en dicha clase de espectáculos, por la presente, resuelvo:

**Primero.** Delegar las funciones de Presidente de los Festejos Taurinos Tradicionales a celebrar en la localidad de Camarena durante las fiestas Patronales de agosto 2015, en el siguiente concejal:

- Día 16 de agosto en la Concejal doña Marta Bañares Francisco.

**Segundo.** Dese a la presente resolución los trámites que correspondan.

Camarena 5 de agosto de 2015.-La Alcaldesa, María Rosario García Saco.

N.º I.-6664